EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Apoyo a la innovación para la producción y comercialización agropecuaria de productores rurales en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** *"Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente".*
- **Programa:** *"Innovación para la producción y comercialización agropecuaria".*
- **Programa presupuestal:** *"Inclusión productiva de pequeños productores rurales".*

Con las siguientes metas de producto:

CODIGO DE META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P2S17MP1	*40 asociaciones de jóvenes beneficiados con fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios para jóvenes - jóvenes victimas*
P2S17MP2	*Mejorar los niveles de apropiación del conocimiento a 4000 beneficiarios en el sector agropecuario con enfoque diferencial.*
P2S17MP3	*400 mujeres beneficiadas con la Implementación de proyectos Productivos agropecuarios con enfoque diferencial para Mujeres - Mujeres víctimas.*
P2S17MP4	*4 municipios PDET con Apoyo a proyectos productivos agropecuarios en municipios PDET.*
P2S17MP5	*500 familias beneficiadas con la Implementación de Sistemas de producción silvopastoriles.*
P2S17MP6	*Fortalecimiento de 200 productores de la cadena apícola del departamento.*
P2S17MP7	*Fortalecimiento de 300 productores de la cadena acuícola y pesquera del departamento.*
P2S17MP8	*Acceso de 6000 pequeños productores a activos productivos agropecuarios y agroforestales.*

P2S17MP9	*Fortalecimiento de la asociatividad a 300 asociaciones de pequeños productores rurales y campesinos para la transformación productiva sostenible, economía circular e internacionalización para el impulso de la economía popular.*
P2S17MP10	*Apoyo y capacitación a 500 productores agropecuarios para el acceso a la información para la gestión de riesgos agropecuarios.*
P2S17MP11	*Acompañamiento a 400 productores en la certificación de predios agropecuarios en sellos, BPA y BPP y predio exportador.*
P2S17MP12	*Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM a 50 productores.*
P2S17MP13	*Apoyo para el establecimiento y mantenimiento de 10000 nuevas hectáreas sembradas o renovadas en unidades productivas agropecuarias y agroforestales.*
P2S17MP14	*Apoyo a 1000 productores para el acceso a líneas de crédito e incentivos agropecuarios a pequeños productores de bajos ingresos, pequeño productor y mediano productor.*
P2S17MP15	*Apoyo a las 32 ferias y eventos para la comercialización de las cadenas agropecuarias del departamento.*
P2S17MP16	*1000 productores o familias apoyadas con el acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de seguridad alimentaria en el marco de la agricultura campesina familiar y comunitaria – victimas.*
P2S17MP17	*Diseño e implementación y mantenimiento de una plataforma tecnológica del sector agropecuario departamental.*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a*: Quince mil veinte millones de pesos ($15.020.000.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5248*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-043***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0202 del 26/03/2025 y en la Ordenanza 010 del 02/04/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 03/04/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 03/04/2025, adjunta a este documento La revisión metodológica fue realizada por la profesional en *Gerencia de proyectos*, *María Magdalena Ortiz Pérez*, con número de matrícula/tarjeta profesional *70255-244007 TLM.*

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730073***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar la productividad y competitividad de los productores rurales en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de abril del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo